

1635-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas con quince minutos del veintiocho de julio de dos mil diecisiete.-
Acreditación de nombramiento en la estructura interna del partido Unidad Social Cristiana, del distrito Nosara en el cantón de Nicoya de la provincia de Guanacaste en virtud de la renuncia presentada por su titular.

Mediante resolución 1431-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó entre otras, las estructuras del distrito de Nosara en el cantón de Nicoya de la provincia de Guanacaste.

En fecha veintiséis de julio del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó el oficio TEI-RE029-2017 de fecha veinticuatro del mismo mes y año, mediante el cual comunica y adjunta la renuncia de Katherin Vanesa Arrieta Eduarte, cédula de identidad número 503670959 al cargo de delegada territorial y en su lugar se designa a Matilde Jirón Ruiz, cédula de identidad número 503950596.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que dicha sustitución es procedente y no presenta inconsistencia, por lo cual la nómina de delegados del distrito de Nosara en el cantón de Nicoya de la provincia de Guanacaste, queda integrada de la siguiente manera:

DISTRITO NOSARA

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503590122	MILCIADES VENEGAS OSORNO	TERRITORIAL
502350349	DIGNA MARIA CASTILLO JIMENEZ	TERRITORIAL
503180309	REINER RODRIGUEZ JIRON	TERRITORIAL
504180187	DIANA LOPEZ CORDOBA	TERRITORIAL
503950596	MATILDE JIRON RUIZ	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/ovch

C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8870-2017